

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO EN PILARES VERDES

DECRETO EXENTO N° 120 /

LAS CABRAS, 20 NOV. 2009

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por la Junta de Vecinos de Pilares Verdes, representada por su presidente doña Margarita Coñapan Curinao, en el sentido que se le autorice realizar un Bingo, el día 21 de noviembre de 2009, a beneficio de don Sergio Espinoza Reyes, a realizarse en la cancha de Pilares Verdes.

Informe social de la Asistente Social Srta. Marlen Valdivia Sánchez, quien apoya dicha actividad.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, a la Junta de Vecinos de Pilares Verdes, representada por su presidenta doña Margarita Coñapan Curinao, para realizar un Bingo, el día 21 de Noviembre de 2009, a beneficio de don Sergio Espinoza Reyes, a realizarse en la cancha de Pilares Verdes.

2. Será responsabilidad de doña Margarita Coñapan Curinao, el realizar gestiones, pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, doña Margarita Coñapan Curinao.

4. EXENTO, del pago de los derechos municipales.

5. Sin venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME FABIA REYES
ALCALDE

Nora Espinoza S.